

en el crematorio municipal del Casco Urbano Mawelizo.

8.18 - La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de sus miembros aprueba monto de L.83,000.00 destinados para la reparación de la ambulancia ya que es urgente porque es de mucha utilidad para el municipio, dicho monto incluye repuestos, mano de obra, pago de grúa de Santa Rosa a Virrey y de Virrey a San Pedro Sula.

8.19 - La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de sus miembros aprueba adelantar el proyecto Mejoramiento de agua potable del Instituto Luz del Valle de Mawelizo porque estaba previsto para el tercer y cuarto trimestre 2022, en dicha institución fue instalado el vivero municipal y es de mucha urgencia poder contar con agua para poder darle el respectivo mantenimiento.

8.20 - La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de sus miembros aprueba dar orden de inicio a los proyectos del primer trimestre 2022 que serán ejecutados con fondos propios, los cuales son:

- Construcción de alcantarillado de aguas negras, comunidad de Sula.
- Construcción de alcantarillado de aguas negras, comunidad El Virrey.
- Construcción de alcantarillado de aguas negras, comunidad de Casa Quemada.
- Construcción de alcantarillado de aguas negras, Casco Urbano.
- Construcción de alcantarillado de aguas negras, comunidad de La Flecha.
- Construcción de alcantarillado de aguas negras, comunidad El Cuvelo.
- Mantenimiento de agua potable, Casco Urbano.
- Compra de transformador y materiales de suministros para electrificación, comunidad de La Flecha.
- Mantenimiento, reparación y habilitación de carreteras y calles, comunidad de Agua Helada.
- Mantenimiento, reparación y habilitación de carreteras y calles, comunidad de Buena Vista Flores.
- Enchapado de calle, Aldea Nueva.
- Mantenimiento, reparación y habilitación de carreteras y calles, comunidad de (Buena Vista Flores) Laguna Seca.
- Embaulado de calles, barrio Quebrada Onda, Mawelizo.
- Mantenimiento, reparación y habilitación de carreteras y calles, Mawelizo al Cuvelo.
- Mantenimiento, reparación y habilitación de carreteras y calles, aldea La Flecha.
- Mantenimiento, reparación y habilitación de carreteras y calles, aldea El Cuvelo.
- Mejoramiento del edificio municipal, Casco Urbano Mawelizo.

8.21 - Vistas las solicitudes de:

- A) Maria del Carmen Ramirez Laceres con identidad N°1613-1983-00280, mayor de edad, casada, ama de casa, hondureña con residencia en San Pedro Sula, Cortes. Terreno ubicado en Mawelizo, Santa Barbara. Fecha de solicitud diez y ocho de agosto año dos mil veinte y uno. Area Superficial 178.14 m² (Ciento setenta y ocho punto catorce

metros cuadrados). Medidas y Colindancias: Del punto 0 al punto 1 con 49° SE y una distancia de 14.00 m, colinda con Calle Publica. Del punto 1 al punto 2 con 42° SW y una distancia de 12.50 m, colinda con Jose René Dubon. Del punto 2 al punto 3 con 59° NW y una distancia de 12.50 m, colinda con Leticia Ramirez Caceres. Del punto 3 al punto 0 con 34° NE y una distancia de 14.60 m, colinda con Calle Publica. Valor a pagar L. 1,923.91 (un mil novecientos veinte y tres punto noventa y un lempiras).

B) Merlin Alcides Gomez Leiva con identidad N°1613-1977-00909, mayor de edad, casado, agrónomo, hondureño, con residencia en Casa Quemada, Maweliza, Santa Barbara. Terreno ubicado en Casa Quemada, Maweliza, Santa Barbara. Fecha de solicitud treinta y uno de agosto año dos mil veinte y uno. Area Superficial $7,438.50 m^2$ (siete mil cuatrocientos treinta y ocho punto cincuenta metros cuadrados). Medidas y Colindancias: Del punto 0 al punto 1 con $87^{\circ}35'$ SW y una distancia de 81.10 m, colinda con Ramirez Concepcion, Gloria Silvia Mateo. Del punto 1 al punto 2 con $15^{\circ}43'$ NE y una distancia de 45.61 m, colinda con Calle Publica. Del punto 2 al punto 3 con $18^{\circ}82'$ NE y una distancia de 41.11 m, colinda con Calle Publica. Del punto 3 al punto 4 con $41^{\circ}96'$ NE y una distancia de 13.45 m, colinda con Calle Publica. Del punto 4 al punto 5 con $79^{\circ}76'$ SE y una distancia de 75.31 m, colinda con Calle Publica y Quebrada. Del punto 5 al punto 6 con $60^{\circ}43'$ SE y una distancia de 20.59 m, colinda con Calle Publica y Quebrada. Del punto 6 al punto 7 con $07^{\circ}60'$ SW y una distancia de 22.20 m, colinda con Marco Antonio Peraza. Del punto 7 al punto 8 con $86^{\circ}61'$ SW y una distancia de 36.06 m, colinda con Desposorio Melara. Del punto 8 al punto 0 con $08^{\circ}34'$ SW y una distancia de 41.44 m, colinda con Desposorio Melara. Valor a pagar L. 28,117.53 (Veinte y ocho mil ciento diez y siete punto cincuenta y tres lempiras).

C) Noe Marcelly Franco Rodriguez con identidad N°0501-1982-03216, mayor de edad, soltero, comerciante, hondureño, con residencia en El Ciruelo, Maweliza, Santa Barbara. Terreno ubicado en El Ciruelo Maweliza, Santa Barbara. Fecha de solicitud quince de diciembre del año dos mil veinte y uno. Area Superficial $668.64 m^2$ (seiscientos sesenta y ocho punto sesenta y cuatro metros cuadrados). Medidas y Colindancias: Del punto 0 al punto 1 con 87° SE y una distancia de 15.30 m, colinda con Calle Publica. Del punto 1 al punto 2

con 02° SW y una distancia de 32.20m, colinda con Pablo Mateo y Cristian Lopez. Del punto 2 al punto 3 con 83° SE y una distancia de 02.70m, colinda con Cristian Lopez. Del punto 3 al punto 4 con 07° SE y una distancia de 10.55 m, colinda con Cristian Lopez. Del punto 4 al punto 5 con 85° SW y una distancia de 09.80m, colinda con Maria Lidia Garbajal. Del punto 5 al punto 6 con 05° NE y una distancia de 03.50m, colinda con Maura Cruz. Del punto 6 al punto 7 con 78° NW y una distancia de 10.00 m, colinda con Maura Cruz. Del punto 7 al punto 0 con 01° NE y una distancia de 38.90m, colinda con Rosa Nely Lopez y Callejon Publico. Valora Pagar L. 5,415.99 (Cinco mil cuatrocientos quince punto noventa y nueve lempiras).

D) Manuel de Sesos Alfaro con identidad N° 1613-1969-00166, mayor de edad, casado, agricultor, hondureño y con residencia en Mawelizo Santa Barbara. Terreno ubicado en Mawelizo, Santa Barbara, fecha de solicitud diez y seis de abril año dos mil veinte y uno. Area Superficial 175,196.99 m² / equivalente a 25.13 m² / 17.53 ht. (Ciento setenta y cinco mil ciento noventa y seis punto noventa y nueve metros cuadrados / equivalente a veinte y cinco punto trece manzanas / diez y siete punto cincuenta y tres hectareas). Medidas y Colindancias: Del punto 0 al punto 1 con $86^{\circ}37'$ NE y una distancia de 66.12 m, colinda con Miguel Alfaro. Del punto 1 al punto 2 con $71^{\circ}8'$ SE y una distancia de 22.14m, colinda con Miguel Alfaro. Del punto 2 al punto 3 con $59^{\circ}83'$ SE y una distancia de 13.89m, colinda con Miguel Alfaro. Del punto 3 al punto 4 con $29^{\circ}57'$ SE y una distancia de 08.06 m, colinda con Miguel Alfaro. Del punto 4 al punto 5 con $68^{\circ}96'$ SE y una distancia de 153.21m, colinda con Miguel Alfaro. Del punto 5 al punto 6 con $68^{\circ}97'$ SE y una distancia de 267.40m, colinda con Miguel Alfaro. Del punto 6 al punto 7 con $66^{\circ}69'$ SE y una distancia de 77.47m, colinda con Miguel Alfaro. Del punto 7 al punto 8 con $65^{\circ}89'$ NE y una distancia de 115.04m, colinda con Miguel Alfaro. Del punto 8 al punto 9 con $66^{\circ}06'$ NE y una distancia de 60.01m, colinda con Miguel Alfaro. Del punto 9 al punto 10 con $72^{\circ}85'$ SE y una distancia de 119.85 m, colindar con Miguel Alfaro. Del punto 10 al punto 11 con $50^{\circ}20'$ SE y una distancia de 89.50 m, colinda con Miguel Alfaro. Del punto 11 al punto 12 con $68^{\circ}96'$ SE y una distancia de 27.86m, colinda con Guillermo Noriega. Del punto 12 al punto 13 con $60^{\circ}04'$ SE y una distancia de 18.36 m, colinda con Guillermo Noriega. Del punto 13 al punto 14 con $35^{\circ}64'$ SW y una distancia de 08.60m, colinda con Guillermo Noriega. Del punto 14 al punto 15 con $01^{\circ}33'$ SW y una distancia de 67.03 m, colinda con Guillermo Noriega.

Del punto 15 al punto 16 con $76^{\circ}08'SE$ y una distancia de 60.20m, colinda con Jose Antonio Nuñez. Del punto 16 al punto 17 con $78^{\circ}24'SE$ y una distancia de 77.14m, colinda con Jose Antonio Nuñez. Del punto 17 al punto 18 con $85^{\circ}6'SE$ y una distancia de 52.15m, colinda con Jose Antonio Nuñez. Del punto 18 al punto 19 con $69^{\circ}46'NE$ y una distancia de 267.09m colinda con Jose Antonio Nuñez. Del punto 19 al punto 20 con $48^{\circ}37'SE$ y una distancia de 228.04m, colinda con German Silva. Del punto 20 al punto 21 con $61^{\circ}05'NE$ y una distancia de 34.00m, colinda con German Silva. Del punto 21 al punto 22 con $81^{\circ}78'NE$ y una distancia de 200.11m, colinda con German Silva. Del punto 22 al punto 23 con $27^{\circ}95'NE$ y una distancia de 56.36m, colinda con German Silva. Del punto 23 al punto 24 con $55^{\circ}47'SE$ y una distancia de 30.23m, colinda con German Silva. Del punto 24 al punto 25 con $42^{\circ}80'SE$ y una distancia de 35.38m, colinda con German Silva. Del punto 25 al punto 26 con $64^{\circ}10'SE$ y una distancia de 121.20m, colinda con German Silva. Del punto 26 al punto 27 con $00^{\circ}00'SE$ y una distancia de 04.00m, colinda con Hector Alvarenga. Del punto 27 al punto 28 con $09^{\circ}78'SW$ y una distancia de 169.50m, colinda con Hector Alvarenga. Del punto 28 al punto 29 con $75^{\circ}52'NW$ y una distancia de 37.11m, colinda con Hector Alvarenga. Del punto 29 al punto 0 con $06^{\circ}69'SW$ y una distancia de 69.39m, colinda con Hector Alvarenga. Valor a Pagar L. 57,743.82 (Cincuenta y siete mil setecientos cuarenta y tres punto ochenta y dos lempiras).

- E) Maura Maribel Burahona Guzman con identidad N°1613-1993-01049, mayor de edad, en union libre, ama de casa, hondureña con residencia en Mawelizo, Santa Barbara, quien actúa por sí y en su condición de representación legal de su menor hija Daniela Alejandra Burahona Guzman con identidad N°1613-2018-00848. Terreno ubicado en el Cruvelo, Mawelizo, Santa Barbara. Fecha de solicitud treinta y uno de agosto del año dos mil veinte y uno. Area Superficial 345.95m² (Trescientos cuarenta y cinco punto noventa y cinco metros cuadrados). Medidas y Colindancias. Del punto 0 al punto 1 con $65^{\circ}NE$ y una distancia de 21.40m, colinda con Calle Publica. Del punto 1 al punto 2 con $00^{\circ}SW$ y una distancia de 08.00m, colinda con Gabino Bueso. Del punto 2 al punto 3 con $00^{\circ}SW$ y una distancia de 14.40m, colinda con Gabino Bueso. Del punto 3 al punto 4 con $86^{\circ}SW$ y una distancia de 17.00m, colinda con Oscar Lopez. Del punto

4 al punto 0 con 10° NW y una distancia de 15.00 m, colinda con Antonio Lopez. Valor a Pagar L.3,269.23 (Tres mil doscientos sesenta y nueve punto veinte y tres lempiras).

F) Dunia Melania Brezuela Aguilar con identidad N° 0401-1982-00232, mayor de edad, soltera, enfermera, hondureña, con residencia en El Gravelo Mawelizo, Santa Barbara, Terreno ubicado en El Gravelo Mawelizo, Santa Barbara. Fecha de solicitud dos de diciembre año dos mil veinte y uno. Area Superficial 155.90 m² (Ciento cincuenta y cinco punto noventa metros cuadrados). Medidas y Colindancias: Del punto 0 al punto 1 con 83° SE y una distancia de 10.75 m, colinda con Calle Publica. Del punto 1 al punto 2 con 09° SE y una distancia de 14.65 m, colinda con Lillian Krzeth Aguilar. Del punto 2 al punto 3 con 86° NW y una distancia de 10.60 m, colinda con Gladys Concepción Pineda. Del punto 3 al punto 0 con 09° NW y una distancia de 15.30 m, colinda con Fernando Aguilar Rivas. Valor a Pagar L.1,473.26 (Un mil cuatrocientos setenta y tres punto veinte y seis lempiras). Terrenos que forman parte del Terreno titulado Hacienda de Sda, inscrito a favor de la municipalidad en el Tomo 94 N° 34 del Libro Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del departamento de Santa Barbara. Valores que deben ser enterados a la Tesoreria Municipal. Extendiendose a favor de los interesados certificación integral de esta resolución para que procedan a hacer el pago, del recibo por recibos por servicios del Instituto de la Propiedad, luego copia de la certificación y recibos para luego referirlas al departamento legal para que lleven al Instituto de la Propiedad para su respectivo registro en Catastro con su respectivo registro de la propiedad. Todo esto haciendo transmisión de inscripción de Dominio Pleno de conformidad con lo que dispone el decreto numero 125/2000.